



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

<b>Título:</b>	<b>BASES DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL POR OPOSICIÓN LIBRE -CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL-</b>
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento
<b>Categoría:</b>	Empleo público
<b>Descripción:</b>	BASES DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL POR OPOSICIÓN LIBRE - CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL -

En el B.O.P. de Ciudad Real núm. 96 de fecha 10 de Octubre de 2022 aparece publicado anuncio con el siguiente tenor literal:

«En el B.O.P. de Ciudad Real núm. 194, de fecha 6 de Octubre de 2022, se publica anuncio de las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza, por oposición libre, de Policía Local del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

Resultando que en el Anexo III se ha cometido un error material en el número de prueba, figurando: “TERCERA PRUEBA: RECONOCIMIENTO MÉDICO”, **debiendo figurar “CUARTA PRUEBA: RECONOCIMIENTO MÉDICO”**.

Considerando lo dispuesto en el artículo **109.2** de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que dispone “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Procede rectificar de oficio el error material cometido en el Anexo III de las Bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Policía Local, por oposición libre, debiendo figurar: **“CUARTA PRUEBA: RECONOCIMIENTO MÉDICO”**.

Pedro Muñoz, 6 de Octubre de 2022

El Alcalde,

Fdo. Carlos Alberto Ortíz Sánchez-Tinajero.»

**LA SECRETARÍA GENERAL**

